

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.

Las providencias judiciales, á *treinta*.

Los de prendadas, á *diez*.

Los demás, á *veinte*.

**El pago será adelantado y se hará en Santander.**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en París, sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 1.º de junio.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Real orden circular.

Vista la comunicación de la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, en la que solicita sean aplicables las condiciones 1.ª y 3.ª del art. 18 del Reglamento de 14 de febrero último á los Farmacéuticos que hayan regentado oficinas de viudas y huérfanos durante cuatro años en una localidad, ó seis en varias, teniendo á su cargo la titular ó suministrando medicamentos á la Beneficencia municipal, fundando su petición en que, como tales regentes, á virtud de haber desempeñado cuantas funciones integran la titular, incluso las de Vocales de las Juntas municipales de Sanidad, debe concedérseles el ingreso en el Cuerpo, con tanta más razón cuanto que, por las

circunstancias anormales en que se encuentran un gran número de Ayuntamientos, hubo que dar una gran amplitud á las condiciones fijadas para la admisión en el artículo 91 de la vigente instrucción de Sanidad pública:

Resultando, además, de suma conveniencia que existan regentes legalmente aptos para desempeñar las titulares en las farmacias de viudas, huérfanos ó incapacitados que sean únicas en la localidad donde la oficina se halle establecida, á fin de que puedan atenderse los servicios de Beneficencia y Sanidad en los aludidos pueblos;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que sean aplicables las condiciones 1.ª y 3.ª del art. 18 del Reglamento de 14 de febrero último para el ingreso en el Cuerpo á los Farmacéuticos que justifiquen haber regentado oficinas de viudas, huérfanos ó incapacitados, durante cuatro años en una localidad, ó seis en varias, teniendo á su cargo la titular ó suministrando medicamentos á la Beneficencia; siendo requisito indispensable que á la vez comprueben, por medio de certificación de los respectivos Ayuntamientos, que han residido permanentemente en el pueblo ó pueblos donde dichos servicios se hubieren prestado.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1905.

Besada.

Sr. Gobernador civil de...

#### Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

##### SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una Cátedra de Mecánica general y aplicada, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Vigo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores Auxiliares ó Ayudantes numerarios de las Escuelas industriales que lleven cinco años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el art. 49 del reglamento de 4 de enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de mayo de 1905.

El Subsecretario,  
El Conde de Albay.

(Gaceta del 23 de mayo.)

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE

## SANTANDER

SECRETARIA

(CONCLUSIÓN)

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación provincial durante el primer período de reunión semestral de 1905.

*Sesión del 1.º de mayo.*

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, con asistencia de 20 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

1.º Se acordó ampliar en dos sesiones más el actual período.

2.º Se dió lectura de una comunicación del señor don Tomás Salceda rogando se le admita la dimisión de su cargo de Vicepresidente de la Diputación.

Después de amplia discusión, en que tomaron parte varios señores Diputados, sobre si era ó no renunciante el cargo, la Diputación acordó admitir la renuncia, suspendiéndose la sesión por breves momentos para la designación de Vicepresidente.

Reanudada la sesión, se procedió en votación secreta á la elección de Vicepresidente, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Ramiro Pérez Eizaguirre, 14 votos.

Papeletas en blanco, 5.

Fué proclamado Vicepresidente de la Diputación don Ramiro Pérez Eizaguirre, el cual da las gracias.

Se acordó conceder un voto de gracias al señor Salceda.

La Diputación quedó enterada de un oficio del señor Presidente en que manifiesta que el día 29 de abril se hizo cargo de la Ordenación de pagos.

3.º De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobernación, se acordó estimar la reclamación de don Domingo Abascal y otros vecinos de Arredondo referente á la inclusión y exclusión de varios individuos en el padrón vecinal.

4.º Se acordó que la Comisión especial nombrada para el traslado de estas oficinas al Banco Mercantil gestione la realización de la obra con la mayor economía, asesorándose del Arquitecto provincial.

5.º Quedó enterada la Diputación de que la Comisión de Gobernación ha nombrado su Presidente al señor Acha.

6.º Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda referente á los ferrocarriles secundarios, y después de un extenso debate en que tomaron parte varios señores Diputados se acordó nombrar una Comisión especial formada por los Diputados por Santander y Villacarriedo, que unidos á los Presidentes de las Comisiones de Fomento y Hacienda estudien el asunto.

Se acordó que pase á la Comisión de Gobernación, después que fué tomada en consideración, una proposición del señor García Obregón pidiendo que la Diputación se dirija á los Poderes públicos para que no se exija responsabilidad á los padres de los mozos que no se presentan al acto de clasificación y declaración de soldados, suspendiéndose entre tanto todo procedimiento contra los mismos.

Y acto seguido se levantó la sesión, señalándose orden del día para la siguiente: asuntos que despachen las Comisiones.

*Sesión del 8 de mayo.*

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, y con asistencia de 14 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

1.º Se acordó remitir por conducto del señor Gobernador civil al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dentro del plazo legal, el recurso interpuesto por don Francisco Gómez contra el acuerdo de la Diputación que nombró Presidente de la misma á don Rosendo Fernández Baldor.

2.º De conformidad con la Comisión de Fomento fueron aprobados los acuerdos tomados por la provincial con carácter de urgentes que figuran en la Memoria reglamentaria.

3.º Se acordó no haber lugar á resolver acerca de la instancia de don Baldomero Perales pidiendo se le nombre auxiliar de la clase de Cosmografía, pilotaje y maniobras de la Escuela provincial de Náutica.

4.º Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se gestione del Ministerio correspondiente se limite el costo de las obras para la instalación de la Escuela de Industrias derivadas de la leche á cantidad proporcional con que pueda contribuir esta Corporación.

Después de discutirse ampliamente este asunto, se acordó en votación, y á propuesta del señor Baldor, que se conteste al Director general de Agricultura que la

Diputación no puede sufragar las 65.230 pesetas en los nuevos edificios proyectados tratándose de una finca arrendada, y debe instalarse la Escuela en la forma actualmente acordada, pues en otro caso se rescindiría el contrato, abonándose al dueño los perjuicios que se le hayan originado.

5.º Quedó sobre la Mesa el expediente de arreglo escolar del Ayuntamiento de Enmedio.

*Sección del 11 de mayo.*

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, con asistencia de 16 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

1.º De conformidad con la Contaduría fueron aprobadas las distribuciones de jornales para el mes de junio próximo, después de declarada la urgencia del asunto.

2.º Se acordó adquirir los datos que interesa Mr. Delatte, de Carabia, acerca de la industria linearia en esta provincia.

3.º Pasó á la Comisión de Gobernación la reclamación de don Félix Polanco contra un reparto del Ayuntamiento de Piélagos.

4.º De conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, y después de amplia discusión en que intervinieron varios señores Diputados, se acordó en votación destituir al capataz de la carretera de Ojeda á Camaleño, por incumplimiento del servicio.

También se acordó que la Comisión provincial nombre capataz, recayendo en el peón que más se haya distinguido, y cubra la vacante que éate produzca.

De conformidad con lo propuesto por el señor García Morante, se acordó aprobar el expediente sobre arreglo escolar del Ayuntamiento de Enmedio.

5.º Se leyó una proposición del señor Zorrilla pidiendo se consignase en presupuesto la cantidad necesaria para premiar á los labradores de la provincia que, habiendo cumplido sesenta años, no posean bienes ni recursos de ninguna clase; acordándose que pase á la Comisión de Hacienda para su informe.

6.º Abierta discusión sobre el Reglamento del Hospital provincial, fueron aprobados, con algunas modificaciones, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

7.º Se acordó prorrogar por cuatro sesiones más el actual período de reunión ordinaria de la Diputación, levantándose acto seguido la de este día, señalando para mañana: continuación de la

discusión sobre el Reglamento del Hospital.

*Sesión del 12 de mayo.*

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, con asistencia de 16 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

1.º Seguidamente el señor Pombo propone que las cantidades sobrecorrientes del presupuesto del corriente año para Exposiciones de ganados en los partidos judiciales se destinen á la Exposición de Ganadería, Industrias y Artes del próximo verano.

Intervienen en el asunto varios señores Diputados y se acordó que lo propuesto por el señor Pombo pase á informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda.

2.º Se concedió al Ayuntamiento de Valdeprado autorización para litigar.

3.º Continuando la discusión del Reglamento del Hospital, fueron aprobados los artículos 6.º, 7.º y 8.º

También fueron aprobados con varias modificaciones los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14, y acto seguido se levantó la sesión, señalándose orden del día para la de mañana: continuación de la deliberación del Reglamento del Hospital.

*Sesión del 13 de mayo.*

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, con asistencia de 14 señores Diputados, se leyó el acta anterior y fué aprobada con algunas aclaraciones.

1.º Seguidamente el señor Aja pide que se dé cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación referente al padrón vecinal de Ramales.

Después de discutirse por varios señores Diputados si debe ó no discutirse este asunto en la sesión de hoy, quedó pendiente de resolución este asunto.

2.º De conformidad con la Comisión de Beneficencia se acordó el ingreso en la Casa de Caridad, Inclusa y Manicomio de Valladolid de varios dementes pobres, y remitir al señor Gobernador la relación de estancias causadas en el Hospital por individuos de la Higiene en el mes de abril último.

3.º Continuando la deliberación sobre el Reglamento del Hospital, se leyó el artículo 15, que fué aprobado, y al darse lectura del 16, el señor Quintana presentó una proposición pidiendo se acuerde suspender por ahora la discusión del Reglamento ó dar por terminado el actual período semestral.

Puesta á votación esta proposición, y no habiendo en el salón número bastante de señores Diputados, el señor Presidente levantó la sesión, señalando orden del día para la de mañana: asuntos pendientes.

*Sesión del 15 de mayo.*

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Baldor, se leyó, y fué aprobada, el acta anterior después de las aclaraciones hechas por el señor Quintana.

1.º Se dió nuevamente cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación que se hallaba sobre la mesa, referente á la rectificación del padrón vecinal de Ramales.

El señor Zorrilla pide que se lean todos los antecedentes en la parte que se refiere á inclusión y exclusión. Así se verifica, y dice que la Diputación no tiene atribuciones para resolver por haber terminado el plazo que marca la ley.

Tercian en el debate varios señores Diputados y el señor Zorrilla presenta una proposición, que fué desechada en votación nominal, para que la Diputación se declare incompetente para resolver, siendo aprobado el dictamen de la Comisión de Gobernación en votación nominal.

2.º Reanudada la discusión sobre el proyecto del Reglamento del Hospital, se puso á votación la proposición del señor Quintana que estaba sobre la mesa, y fué desechada, siendo aprobado el artículo 16.

3.º Seguidamente, y después de amplia discusión, fueron aprobados con algunas modificaciones los artículos 17 y 18 del Reglamento, levantándose acto seguido la sesión, señalando orden del día para la de mañana: continuación de la discusión del Reglamento del Hospital.

*Sesión del 18 de mayo.*

Abierta bajo la presidencia del señor Baldor, con asistencia de 15 señores Diputados, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

El señor López Dóriga pide que se suspenda el apremio contra el Ayuntamiento de Valdeprado, por haber ingresado más de la mitad de la deuda.

Intervienen en el asunto varios señores Diputados y se acordó que pase á la Comisión de Hacienda para que informe el expediente, á fin de resolver.

Se da cuenta de una instancia del cura párroco de Marrón suplicando que la Diputación se asocie al pensamiento de impetrar de la

Santa Sede que se conceda el título de Patrona de la provincia á Nuestra Señora de la Bien Aparecida.

Declarada la urgencia del asunto, se acordó acceder á lo solicitado.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento en que se propone se designe el tema y premio que ha de ofrecerse á la Comisión de Festejos con motivo de los Juegos Florales.

Se acordó que se unan á la Comisión los señores Ordóñez, Pérez y Agüero.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda se acordó destinar por una sola vez 750 pesetas para la creación de una Biblioteca popular.

Se dió cuenta de un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Fomento proponiendo se concedan 3.000 pesetas á la Comisión gestora para la celebración de una Exposición de ganados en el próximo verano, y se acuerda de conformidad.

Se acordó conceder ingreso en el Manicomio de Valladolid por cuenta de la provincia á varios dementes pobres, aprobándose la cuenta de gastos de conducción.

De conformidad con lo propuesto por los señores Quintana y Martínez Conde se acordó invitar á los industriales de esta ciudad para que verifiquen la instalación de luz eléctrica en la orquesta del Teatro, por la cantidad que se halla consignada en el presupuesto.

Continuando la discusión sobre el Reglamento del Hospital, con varias modificaciones fueron aprobados en votación nominal los artículos 19, 20, 21 y 22.

Al darse cuenta del artículo 23 el señor Acha dice que siendo este artículo y los que le siguen prescripciones acerca de detalles puramente de ejecución, pase el Reglamento á estudio, aprobación y ejecución de la Comisión provincial.

Tomada en consideración fué aprobada la proposición del señor Acha.

Acto seguido, y declarado por la Diputación terminado el actual período de reunión ordinaria, se levantó la sesión.

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en la ley provincial.

Santander 24 de mayo de 1905.  
—El Presidente, Rosendo F. Baldor.—El Secretario, A. Peira.

# ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

## ANUNCIO

RELACION de los industriales declarados partidas fallidas que deben publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo ordenado por los artículos 158 y 159 del Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio.

Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS	INDUSTRIAS	CUOTAS — Pesetas Cts.	EJERCICIOS	FECHA DE LA INSOLVENCIA
1	Eugenio Nodar	Cabezón	Barbero	6 43	1904	6 abril 1905
2	Francisco González	Cabuérniga	Herrero	19 29	1904	6 idem id.
3	Ubaldo López	Castro Urdiales	Comestibles	32 76	1904	6 idem id.
4	Leoncio Latorre	Idem	Barbero	4 39	1904	6 idem id.
5	Luciano Pérez	Idem	Carpintero	7 56	1904	6 idem id.
6	Jacinto Bueno	Idem	Cestero	4 39	1904	6 idem id.
7	Luciano Pérez	Idem	Carpintero	7 56	1904	6 idem id.
8	Leoncio Latorre	Idem	Barbero	4 41	1904	6 idem id.
9	Pascual Gutiérrez	Idem	Sastre	12 60	1904	6 idem id.
10	Jacinto Bueno	Idem	Cestero	5 89	1904	6 idem id.
11	Aurelio Ruiz	Idem	Comestibles	32 76	1904	6 idem id.
12	Segundo Landera	Idem	Droguería	32 76	1904	6 idem id.
13	Jacinto García	Idem	Venta de muebles	7 56	1904	6 idem id.
14	Regina Edeza	Idem	Bodega	10 08	1904	6 idem id.
15	Camilo Salavarrain	Idem	Cubero	7 56	1904	6 idem id.
16	Gregorio Mendizábal	Idem	Comestibles	16 38	1904	6 idem id.
17	Leoncio López	Guriezo	Veterinario	10 08	1904	6 idem id.
18	Ramón Aja	Laredo	Ropas hechas	51 82	1904	6 idem id.
19	Isidoro Barañano	Idem	Bodega	8 58	1904	6 idem id.
20	José María G. Tejedor	Potes	Dos caballerías	64 30	1904	6 idem id.
21	Luis Fernández	San Vicente de la Barquera	Hojalatero	17 16	1904	6 idem id.
22	Manuel González	Alfoz	Comestibles	22 88	1904	6 idem id.
23	José Cuerno	Idem	Idem	11 44	1904	6 idem id.
24	Sinfiriano Gómez	Arredondo	Juego de bolos	191 82	1894-95	15 mayo 1905
25	Norberto Hernández	Soba	Comestibles	52 58	1897-98	12 idem id.
26	Pedro Fernández	Ramales	Juguetes	18 69	1897-98	15 idem id.
27	José García	Idem	Bodega	17 83	1897-98	12 idem id.
28	Francisco Pando	Soba	Comestibles	32 60	1898-99	15 idem id.
29	María Regil	Arredondo	Ropas hechas	165 83		15 idem id.
30	Santiago Ruiz	Idem	Fábrica de pan	114 37		15 idem id.

31	Celestino Carnicero	Ramales	Figón	10	86	1898-99	12 mayo 1905
32	El mismo	Idem.	Parador	28	59	1899-900	12 idem id.
33	José García	Idem.	Venta de cal	37	17	1899-900	12 idem id.
34	El mismo	Idem.	Taberna	45	75	1899-900	12 idem id.
35	Manuel Sáinz	Idem.	Venta de carnes	45	75	1899-900	12 idem id.
36	José Puente	Torrelavega	Restaurant	57	18	1894	1 idem id.
37	El mismo	Idem.	Taberna	22	87	1894	1 idem id.
38	Victoriana Marín	Idem.	Matrona	34	32	1894	1 idem id.
39	Vicente Santillán	Idem.	Albadero	34	31	1894	1 idem id.
40	Federico Martínez	Idem.	Agente de negocios	80	06	1894	1 idem id.
41	Felipe Alvarez	Idem.	Sillero	34	32	1894	1 idem id.
42	Remigio Pérez	Cartes	Ultramarinos	42	89	1894	1 idem id.
43	Manuel Iturbe	Idem.	Idem	85	78	1905	1 idem id.
44	Julían Tello	Villaescusa	Tablajero	11	43	1904	1 idem id.
45	Victor Dominguez	Arnuero	Vinos al por mayor	30	02	1905	1 idem id.
46	Jenaro Edilla	Hazas en Cesto	Taberna	11	44	1905	1 idem id.
47	Eugenia Alonso	Medio Cudeyo	Mercería	47	18	1904	6 abril 1905
48	Rogelio González	Santoña	Fotógrafo	19	30	1904	6 idem id.
49	Domingo Martínez	Astillero	Taberna	13	94	1904	6 idem id.
50	Aniceta Madrazo	Idem.	Idem	27	88	1904	6 idem id.
51	Carlos Martínez	Camargo	Venta de jabón	13	94	1904	6 idem id.
52	Benito Fernández	Idem.	Taberna	14	24	1904	6 idem id.
53	Francisco Campo	Pielagos	Idem	27	16	1904	6 idem id.
54	Jerónimo Fernández	Astillero	Comestibles	28	60	1904	6 idem id.
55	Viuda de Sánchez	Idem.	Taberna	27	88	1904	16 idem id.
56	Francisco Macho	Idem.	Idem	27	88	1904	16 idem id.
57	Francisco Frnández	Idem.	Venta de cal	23	80	1904	16 idem id.
58	Pedro Santibáñez	Idem.	Taberna	13	94	1904	16 idem id.
59	El mismo	Idem.	Idem	24	88	1904	16 idem id.
60	Sres. Celso y Compañía	Selaya	Fábrica de quesos	320	23	1904	6 idem id.

Santander 25 de mayo de 1905.

El Administrador de Hacienda,

NARCISO LOPEZ MONTENEGRO.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

### JEFATURA DE SANTANDER

No habiendo presentado don Nestor de Bengoa el papel de pagos al Estado dentro del plazo legal, á pesar de haberse hecho las notificaciones oportunas, el señor Gobernador civil ha decretado la cancelación del registro «Fé», número 12.845, en cumplimiento del art. 64 de la ley de Minas, debiendo publicarse la declaración de franco y registrable el terreno cuando hayan transcurrido treinta días desde la notificación de este decreto sin haber reclamado contra él.

Santander 29 mayo de 1905.—  
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

El señor Gobernador civil, con fecha de hoy, ha decretado la aprobación de los registros mineros siguientes:

«Hoyo Alto», núm. 12.771, y «Descuidada», núm. 12.858, de la Sociedad Amistad Minera; «Demasia á Tres Amigos», núm. 11.594; «Demasia á Unión», núm. 11.695, y «Demasia á Precaución», número 11.596, de don José Mac Lennan y White; «Aumento á Polanco», núm. 12.736, y «Requejada», núm. 12.786, de la Sociedad Solvay y Compañía, y «Emilia», número 12.852, y «Demasia á Rafaela», núm. 12.811, de la Real Compañía Asturiana, demarcados en el término municipal de Alfoz de Lloredo, mandando extender los títulos de propiedad correspondientes á favor de los respectivos interesados transcurridos los treinta días desde la publicación de este decreto sin recurrir contra él.

Santander 29 mayo de 1905.—  
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Ignorándose el domicilio de los interesados en los expedientes de los registros mineros que se expresan á continuación, se les notifica por medio del presente anuncio la práctica de las operaciones de demarcación.

«Adela», núm. 12.766, de don José Ruiz; se demarcará del 31 de mayo al 7 de junio.

«Esperanza», núm. 12.903, de don Francisco Toledo; del 8 al 15 de junio.

«Etopeya», número 12.804, y «Aún», núm. 12.893, de don Lorenzo Gómez; del 9 al 16 de julio  
Santander 30 mayo de 1905.—  
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

## PROVINCIA DE SANTANDER

### Comisión de Evaluación

Los apéndices del amillaramiento de esta capital para el próximo año de 1905 se hallan terminados y expuestos al público en esta Administración, por término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes con el fin de que en el término señalado puedan hacer las reclamaciones que consideren pertinentes, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas, por justificadas que sean.

Santander 2 de junio de 1905.—  
El Administrador de Hacienda,  
*Narciso López Montenegro.*

## COMISARÍA DE GUERRA

DE

## SANTOÑA

El Comisario de Guerra interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día 10 de junio próximo, á las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de julio, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 31 de mayo de 1905.—  
*Jenaro Pacheco.*

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Los Corrales.

Habiéndose formado por la Junta pericial de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento, ba-

se del repartimiento de la contribución territorial, y por los conceptos de rústica y pecuaria, que habrá de confeccionarse para el año próximo venidero de 1906, se halla por tanto expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que los en él comprendidos, así vecinos como forasteros, puedan examinarle si lo creen conveniente y hacer las reclamaciones que crean asistirles en derecho.

Los Corrales 29 de mayo de 1905.—El Alcalde, *Leopoldo Gutiérrez.*

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Don José Escalante y González, Director del Instituto general y técnico de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado don Julián García Castillo autorización para abrir un Colegio de primera enseñanza, bajo la advocación de San José, en el pueblo de Peñacastillo, en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 1.º de julio de 1902 sobre inspección de enseñanza no oficial, en su artículo 7.º, transcribo los documentos que el mismo señala á fin de que lleguen á conocimiento del público, por si hubiera alguien que tuviese que hacer reclamaciones pueda verificarlo en el plazo de quince días.

Santander 23 de enero de 1905.

Exhibida cédula de 10.ª clase, número 886.—Presentada 20 de mayo de 1905.—El Director, *José Escalante.*—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: «Instituto general y técnico de Santander».—Hay un timbre de 12.ª clase.—Señor Director del Instituto provincial de Santander. El que suscribe, Julián García Castillo, vecino de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, con residencia en el barrio de Adarzo y cédula personal de undécima clase, á V. S. atentamente expone: Que desearo abrir nuevamente el Colegio de niños que dirigía en dicho barrio de Adarzo, bajo la advocación de San José, antes de pasar la comunicación por medio de la cual la ley vigente exige los requisitos que acompañan á dichas solicitudes, y es por lo cual se atreve á suplicar á V. S. se digne concederle el permiso para abrirla nuevamente. Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.—Peñacastillo 18 mayo 1905.—*Julián García Castillo.*—Hay una rúbrica.

# CUADRO DE HORAS, ASIGNATURAS Y AUTORES

## MAÑANA

## TARDE

Días	Horas	ASIGNATURAS	AUTORES	Días	Horas	ASIGNATURAS	AUTORES
Lunes	9 a 9 1/2	Repaso de la lección	D. Pedro Fernández Peña.	Lunes	2 a 2 1/2	Repaso de la lección.	D. Pedro Fernández Peña.
»	9 1/2 a 10	Doctrina Cristiana	Padre Astete.	»	2 1/2 a 3	Escritura.	Inglesa.
»	10 a 10 1/2	Escritura.	Inglesa.	»	3 a 3 1/2	Gramática Castellana	D. Pedro Fernández Peña.
»	10 1/2 a 11	Aritmética práctica.	D. Pedro Fernández Peña.	»	3 1/2 a 4	Geografía	
»	11 a 12	Lectura.		»	4 a 5	Lectura	
Martes	9 a 9 1/2	Repaso de la lección	D. Pedro Fernández Peña.	Martes	2 a 2 1/2	Repaso de la lección.	D. Pedro Fernández Peña.
»	9 1/2 a 10	Doctrina Cristiana	Padre Astete.	»	2 1/2 a 3	Escritura.	Inglesa.
»	10 a 10 1/2	Escritura.	Inglesa.	»	3 a 3 3/2	Historia de España	D. Pedro Fernández Peña.
»	10 1/2 a 11	Aritmética práctica	D. Pedro Fernández Peña.	»	3 1/2 a 4	Agricultura.	
»	11 a 12	Lectura.		»	4 a 5	Lectura	
Miércoles	9 a 9 1/2	Repaso de la lección	D. Pedro Fernández Peña.	Miércoles	2 a 2 2/2	Repaso de la lección.	D. Pedro Fernández Peña.
»	9 1/2 a 10	Doctrina Cristiana	Padre Astete.	»	2 1/2 a 3	Escritura.	Inglesa.
»	10 a 10 1/2	Escritura.	Inglesa.	»	3 a 3 1/2	Aritmética práctica	D. Pedro Fernández Peña.
»	10 1/2 a 11	Aritmética práctica	D. Pedro Fernández Peña.	»	3 1/2 a 4	Religión y Moral	
»	11 a 12	Lectura.		»	4 a 5	Lectura	
Jueves	9 a 9 1/2	Repaso de la lección	D. Pedro Fernández Peña.	Jueves	2 a 2 1/2	Repaso de la lección.	D. Pedro Fernández Peña.
»	9 1/2 a 10	Doctrina Cristiana	Padre Astete.	»	2 1/2 a 3	Escritura.	Inglesa.
»	10 a 10 1/2	Escritura.	Inglesa.	»	3 a 3 1/2	Gramática Castellana	D. Pedro Fernández Peña.
»	10 1/2 a 11	Aritmética práctica	D. Pedro Fernández Peña.	»	3 1/2 a 4	Geografía	
»	11 a 12	Lectura.		»	4 a 5	Lectura	
Viernes	9 a 9 1/2	Repaso de la lección	D. Pedro Fernández Peña.	Viernes	2 a 2 1/2	Repaso de la lección.	D. Pedro Fernández Peña.
»	9 1/2 a 10	Doctrina Cristiana	Padre Astete.	»	2 1/2 a 3	Escritura.	Inglesa.
»	10 a 10 1/2	Escritura.	Inglesa.	»	3 a 3 1/2	Historia de España	D. Pedro Fernández Peña.
»	10 1/2 a 11	Aritmética práctica	D. Pedro Fernández Peña.	»	3 1/2 a 4	Agricultura.	
»	11 a 12	Lectura.		»	4 a 5	Lectura	
Sábado	9 a 9 1/2	Repaso de la lección	D. Pedro Fernández Peña.	Sábado	2 a 2 1/2	Repaso de la lección.	D. Pedro Fernández Peña.
»	9 1/2 a 10	Doctrina Cristiana	Padre Astete.	»	2 1/2 a 3	Escritura.	Inglesa.
»	10 a 10 1/2	Escritura.	Inglesa.	»	3 a 3 1/2	Aritmética teórica.	D. Pedro Fernández Peña.
»	10 1/2 a 11	Aritmética práctica	D. Pedro Fernández Peña.	»	3 1/2 a 4	Religión y Moral	
»	11 a 12	Lectura.		»	4 a 5	Lectura	

Peñacastillo 18 mayo 1905.—Juan García Castillo.—Hay una rúbrica.

## Cuadro de material del Colegio San José

Un Mapa general de España.  
Un tablero para cuentas.  
Seis bancos sueltos.  
Una mesa con su correspondiente banco.

Peñacastillo 18 mayo de 1905.—  
Julián García Castillo.—Hay una rúbrica.

Hay un timbre de 12.<sup>a</sup> clase.—  
Don Sixto Valcázar Diestro, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, certifico: Que de los informes adquiridos resulta que don Julián García Castillo, de cincuenta y siete años de edad, casado, domiciliado en el pueblo de Peñacastillo, en este término municipal, durante los tres últimos años ha observado buena conducta. Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Santander á doce de mayo de mil novecientos cinco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Ricardo Horga.—Hay una rúbrica.—Sixto Valcázar.—Hay una rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice: «Alcaldía constitucional de Santander».

Hay un timbre de 11.<sup>a</sup> clase.—  
Don Modesto Barquín Ruiz, cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Román Mr., de Somahoz, diócesis y provincia de Santander, certifico que al folio nueve del libro de bautizados, que comienza el año mil ochocientos cuarenta y cinco y se guarda en este archivo, se lee la partida siguiente: Julián Jenaro, 1846.—En el día 10 de octubre de 1846, yo don Juan Manuel Pérez Calderón, cura beneficiado del lugar de Somahoz, bauticé solemnemente y puse los santos óleos y crisma á un niño que nació el día ocho de dicho mes, á quien se le puso el nombre de Julián Jenaro; es hijo legítimo de Juan García Lago y María Fernández del Castillo, vecinos de este pueblo y naturales: aquél del mismo y ésta de Los Corrales. Sus abuelos paternos Juan García Lago, ya difunto, y Josefa de Cos, vecinos y naturales de este referido lugar; y los maternos Apolinar Fernández del Castillo y María González Rasilla, vecinos y naturales que fueron de Los Corrales, por ser ya difuntos; fueron sus padrinos Julián Pérez Calderón, natural de dicho los Corrales, y Ramona Fernández Monasterio, de esta de Somahoz, á quienes advertí el parentesco espiritual que contrajo el padrino, que sólo tocó á la criatura en el acto sacramental,

y además las obligaciones que previene el Ritual romano; fueron testigos Manuel de Lago y Vicente Santandrés, de esta vecindad. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.—Manuel Juan Pérez Calderón.

La precedente partida está copiada literalmente del original, al que me refiero. Y para que conste lo firmo y lo sello con el parroquial en Somahoz á seis de mayo de mil novecientos cinco.—Modesto Barquín Ruiz.—Hay una rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice: «Parroquial de San Román Mr.—Somahoz».—Testimonio.—Yo don Angel García de los Salmones, Notario y vecino de Los Corrales, en el distrito de Torrelavega, y del ilustre Colegio de Santander.—Doy fé: Que la firma y rúbrica que anteceden de don Modesto Barquín Ruiz, cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Román Mr. de Somahoz, en la diócesis de Santander, son legítimos. Y á instancia de don Julián García, vecino de Peñacastillo, pongo el presente, que firmo en Los Corrales á seis de mayo de mil novecientos cinco.—Hay un signo.—Angel García de los Salmones.—Hay una rúbrica.—Hay un sello ilegible.—Legalizaciones.—Visto y legaliza el precedente signo, firma y rúbrica de don Angel García de los Salmones, Notario de Los Corrales, en este distrito, el señor don Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. Torrelavega seis de mayo de mil novecientos cinco.—Antonio Bascón.—Hay una rúbrica.—Hay un timbre de legalizaciones de tres pesetas.—Hay un sello en tinta que dice: «Juzgado de primera instancia de Torrelavega».

## AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas durante los meses que se expresarán:

Mes de marzo.—Día 4

### Subsidiaria

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar los locales en que se han de celebrar las elecciones de un Diputado provincial por este distrito.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados en los meses de enero y febrero últimos y la

distribución é inversión de fondos.

Pagar una cuenta á don Francisco Lambarri, importante 40 pesetas.

Pasar á informe de la Comisión de Obras una instancia de varios vecinos de Guardamino pidiendo la construcción de un muro al sitio del Hoyo.

Celebrar las sesiones ordinarias los domingos de cada semana, á las diez de la mañana.

Conceder un socorro de cinco pesetas á los pobres Antonio Cano Gómez, Carmen Chandía y Lorenza Aja, y

Designar dos testigos que declaren en un expediente de quintas.

Día 19

### Ordinaria

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar ultimadas definitivamente las listas de electores para compromisarios, de acuerdo con las resoluciones posteriores de la Superioridad.

Rebajar al rematante de consumos señor Briz 248,66 pesetas, por los perjuicios sufridos con motivo de cerrarse las tabernas durante los días festivos.

Pagar varias cuentas; que se explique una presentada por don Juan Esteban Mantilla, y declarar incumbe el pago de otra á la Sociedad «Electra Cabo de Mar».

Exigir del encargado de las minas en explotación de Gibaja la reposición de un camino.

No devolver al director de la banda municipal las piezas de música que ha presentado mientras no exhiba la factura de su importe.

Sacar á pública subasta varias maderas encontradas en los montes comunales.

Raquerir á don Manuel Gordón para que destruya un cerramiento que está realizando en Gibaja.

Proceder en la sesión siguiente al sorteo de la Junta municipal de asociados.

Hacer efectivas las cantidades que adeudan los rematantes de consumos.

Anunciar y proveer la plaza de Veterinario municipal, y

Conceder un socorro de cinco pesetas á Marcelino Cubas y Manuela Mollinedo.

TIPOGRAFIA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía 3

SANTANDER